Lobos, Agosto de 2013

VISTO:

 La iniciativa de la Dirección de Turismo de propiciar un viaje para el público en general, con el objetivo de brindar una opción de esparcimiento y turismo a bajo costo para los vecinos de Lobos.

CONSIDERANDO:

 Que es iniciativa de este Municipio poder realizar Turismo Social con niños y sus padres de nuestra ciudad.

 Que este viaje contempla la posibilidad de conocer Capital, visitando distintos lugares, Museos, Catedral, Casa Rosada, en el 2013.

 Que por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo considera razonable afrontar el gasto de Transporte, y para el personal municipal además viáticos, comunicación, entradas a los diferentes lugares ya mencionados y cualquier otro gasto que se origine en el viaje mencionado.

ART 1º: Declárese de Interés Turístico municipal, el viaje de Recreación a Capital, dentro del marco de Turismo Social.

ART 2º: Páguese el valor del micro, combustible y otro gasto que se ocasione con motivo del viaje a Capital que se realizará en el 2013.

ART.: 3º: Páguese a la Agente Maria Natalia Russo DNI 26.318.677, la suma de precios trescientos ($ 300.-) en concepto de pago de transporte, viáticos, credenciales, comunicación, estacionamiento, combustible, Viáticos a pasantes y agentes municipales, y demás gastos que se originen durante el viaje.

ART 4: el gasto a la cuenta Turismo 2.103.1.1.2.18.

Decreto N° 693